Asunción, 18 de enero de 2022

Señor:
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional(I)
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de poner a su conocimiento, el **Inicio** del **Llamado** a **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que se detalla más abajo, correspondiente al Código del **PAC 404.508** a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas.

N° DE PEDIDO DE CONTRATACÍON	DESCRIPCIÓN	COSTO ESTIMADO
C.D. Nº 54/21 ID N° 404.508	**"PROVISION DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACION VEHICULAR EN PVC Y PRECINTAS DE SEGURIDAD AUTOADHESIVAS PARA VEHICULOS CABINADOS"**	**Gs. 162.664.000**

La modalidad solicitada es por **Contrato Abierto** por cantidades mínima y cantidades máxima, a pedido de la Dirección solicitante, en la que al respecto manifiesta lo siguiente:

"Ante la necesidad de dar respuesta al contribuyente en la obtención de la habilitación de su vehículo y la correspondiente precinta, partiendo que el comportamiento del contribuyente ha ido variando teniendo como especial disparador la pandemia, en ese contexto, actualmente ha aumentado considerablemente la necesidad del ciudadano de poseer estos documentos en épocas especificas del año, como su inicio, en su vencimiento en el mes de junio, y a finales del mismo, en donde el flujo de personas aumenta considerablemente, duplicando una época normal, ante este crecimiento sostenido, necesariamente el municipio debe dar respuesta no solo con la cantidad requerida si no la calidad, que resulta fundamental pues a mayor calidad mayor seguridad del producto.

Se menciona a la pandemia, es decir la situación Sanitaria por la que atraviesa el país y el mundo, pues este factor ha hecho variar la conducta de la gente (contribuyente), en razón de que con más frecuencia utiliza su medio de transporte para realizar viajes de ocio, tanto al extranjero, para lo cual se exige tener estos documentos vigentes (pagado) en el año del viaje, pudiendo esto no coincidir con la fecha límite de vigencia de la habilitación, así al como al interior.

Ante lo expresado nos vemos imposibilitados de determinar las cantidades exactas que serán necesarias a lo largo del año, consideramos esta modalidad de contrato abierto como la mejor opción de tal manera a no comprometer erogaciones innecesarias para la Convocante. Dando cumplimiento a la ***Resolución DNCP 4576/2020*** *en el Resuelve, Art. 2.*

ABOG. ALICE BELGARILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Las siguientes empresas serán invitadas para el presente procedimiento:

Empresas	Ruc.
WINNER S.R.L.	80010090-5
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	80003182-2
TIME S.R.L.	80004112-7
GRAFICA PAPIRUS - CESAR RAMON PAEZ AVALOS	1160517-0
R & R IMPORTACIONES S.A.	80082163-7

Sin otro particular, me despido de Ud.-
Atentamente.

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora
Dirección de Adquisiciones